



## C I R C U L A R CSJCUC22-167

Fecha: 3 de junio de 2022  
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE AMAZONAS Y CUNDINAMARCA**  
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA  
Asunto: INFORMAR CIRCULAR 007-22 SANCIÓN ABOGADO

Cordial saludo,

De manera atenta el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca remite circular, con referente 007-22, a través de la cual la COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, reporta el nombre del abogado al cual se le ha impuesta la sanción de suspensión por cuatro (4) meses, para darlas a conocer de las autoridades judiciales, la cual rige a partir del 3 de junio de 2022.

El nombre del abogado sancionado es:

- ALFONSO SALINAS ALTUZARRA. C.C. 13.497.458

Cordialmente,

**ÁLVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

Se anexa circular

ARV/ dcr